

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Asunto: Remisión de informes para el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos

Señora Magíster
Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M, la Administración Zonal Calderón, dirigido a varias autoridades, entre ellos al Arq. Fernando Zamorano – Director Metropolitana de Catastro, solicitó se remitan los informes referentes al Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de los predios No. 302202, 302209, 3542549, 3542543 y 3542715; documento en el que manifiesta lo siguiente:

Con memorando Nro. "...GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0228-M de 17 de mayo de 2021, el Director de Gestión Participativa adjunta informe social, del cual se concluyó "Una vez realizada las inspecciones de campo a los predios que solicita el convenio de uso, se identifica que no es conveniente realizar un convenio en los predios 3542.715, 3542.540, 3542.543 y 302202 porque no sólo se realiza actividad deportiva; hay actividades como los encuentros culturales, sociales y ferias de emprendimientos que apoyan al desarrollo del sector de Carapungo y la Parroquia de Calderón..."

Mediante Memorando Nro. ..." GADDMQ-AZCA-DGT-2021-1567-M de 17 de junio de 2021, la Directora de Gestión del Territorio ha señalado "adjunto al presente el informe técnico Nro. AZCA-UTV-016-2021, "CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL Nro. 302209, UBICADO EN EL BARRIO CARAPUNGO, PAROQUIA CALDERÓN- USO ESTADIO CARAPUNGO", (...) Con este antecedente la Dirección de Gestión de Territorio ratifica el criterio técnico favorable emitido en el INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-0016-2021..(...)"

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Con ..”Informe Técnico No. AZCA-UTV-016-2021 de 16 de junio de 2020, mediante el cual la Jefa de Territorio y Vivienda ha indicado “(..)La Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Territorio y Vivienda, procede a emitir criterio técnico favorable para la continuación respectiva del trámite en Convenio de Administración y Uso de la superficie total del predio 302209 con clave catastral 13512 19 001 de propiedad municipal a favor de la Liga Barrial Deportiva de Carapungo, que es de 11154.96m². (Datos técnicos obtenidos según levantamiento topográfico)..”

Así mismo con Memorando Nro. “...GADDMQ-AZC-DAF-2021-1014-M de 05 de julio de 2021, el Director Administrativo Financiero indicó “En atención a los informes requeridos sobre los predios 302209 y 3542715, al respecto me permito remitir lo solicitado.”

“...Finalmente, es necesario señalar que, en todos los trámites relacionados con convenios de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, se deberá emitir el informe con el criterio aquí requerido, adjuntando la respectiva ficha técnica. (...)”

Por lo expuesto la Administración Zonal, a fin de continuar con el trámite de Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 302209 a favor de la Liga Deportiva Barrial Carapungo, hace insistencia a esta Dirección Metropolitana para que se remita el informe técnico estableciendo el criterio favorable o desfavorable respecto al Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio 302209, adjuntando la respectiva ficha técnica.

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

inmuebles.

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)
- Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Respuesta

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remite adjunto el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2022-0441 que contiene las fichas técnicas de los bienes Inmuebles signados con predios No.: 302202, 302209, 3542549, 3542543 y 3542715, que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal del presente documento, esta Dirección Metropolitana, emite un criterio técnico Favorable para la difusión de la información catastral correspondiente a los predios Nro. 302202, 302209, 3542549, 3542543 y 3542715 al contar con la razón de dichos predios, conforme las competencias dadas a esta Dirección en el art. 2262 del “Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, con la finalidad que la Administración Zonal requirente, proceda con el análisis pertinente a la solicitud del posible convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos,

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Es pertinente informar que la información se remite de todos los prediales objeto de análisis para los fines pertinentes. Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2021-0664-M

Anexos:

- CONVENIO CARAPUNGO.pdf
- GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0268-M legal.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0228-M.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2021-1749-M.pdf
- GADDMQ-AZC-DAF-2021-0448-M.pdf
- GADDMQ-AZC-DAF-2021-1014-M.pdf
- informe_social_liga_barrial_carapungo-signed-signed.pdf
- informe_técnico__no16-1.pdf
- informe_ubi-005-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_302202-signed-signed.pdf
- informe_ubi-006-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_3542540-signed-signed.pdf
- informe_ubi-007-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_3542543-signed-signed.pdf
- pdf002.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0469-M.pdf
- informe_ubi-10-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_302209-signed-2-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

- PROYECTO DEPORTIVO UTILIZACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS LIGA DEPORTIVA CARAPUNGO.pdf
- NOMBRAMIENTO, ESTATUTOS LIGA BARRIAL CARAPUNGO_compressed.pdf
- carapungo_etapa_d.pdf
- ficha_1-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_2-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_3-signed-signed_(1)-signed.pdf
- ficha_4-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_5-signed-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Monica Elizabeth Moreno Quinaluisa | mmq | STHV-DMC-UCE | 2022-02-24 | |
| Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza | jo | STHV-DMC-UCE | 2022-02-24 | |
| Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza | jo | STHV-DMC-UCE | 2022-02-24 | |

